

Redacción
y
Administración,
Andrés Borego, 18 y 20,
pral. derecha.
Apartado. 436.

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

GERENTE: RICARDO RUIZ Y BENÍTEZ DE LUGO

Talleres
DE
Imprenta
y
Estereotipia,
Calle del Norte, núm. 21.
MADRID

Año VIII

Sábado 7 de Diciembre de 1912

Núm. 2362

La Infantería española En torno del Tratado.

La fiesta que mañana celebra la bizarra Infantería española, y con ella los Cuerpos de Administración, Intendencia, Sanidad, Carabineros, Guardia civil y otros auxiliares, lejos de significar retroceso por rendir culto á la tradición, representa un avance en la unificación y estrechamiento de las relaciones fraternales que necesariamente deben existir entre los que visten el honoroso uniforme de una misma Arma y aun entre todos los que representan el brazo armado de la Patria.

En esta simpática fiesta cede la disciplina estrecha del cuartel su puesto al buen humor y á la alegría del soldado, contenida en muchos casos por las ordenanzas, rebosando su sangre moza con las francas expansiones que dentro de la más estricta corrección se le toleran.

Tiene además la fiesta de mañana un carácter eminentemente instructivo, porque no transcurre año en que dejen de celebrarse concursos en los cuales se hace gala de conocimientos tácticos, estratégicos, literarios, artísticos, etc., manifestándose en todos ellos, además de la inteligencia y laboriosidad, acentuadas ansias de progreso, de acendrado amor á la bandera que nos cobija y de cariño á la carrera de las armas.

Y estos concursos culturales, que hablan muy elocuentemente en pro de sus iniciadores, son estimulados con premios y diplomas, que se disputan con gran tesón los que han presentado trabajos.

El pasado brillante de nuestra infantería, se revela en los lemas que ostentaron sus regimientos: «El Osado», «El Terror», «El Valeroso», «El Sacrificado», «El Invencible», «El Escalador», «El Arrojado», «El Arcabuceado», «El Atrevido», «El Formidable», «El Temido», «El Triunfante», «El Heroico», «El Valiente», «El Liberal» y otros que encierran toda una epopeya. Su heroico proceder y disciplina, en todo tiempo, y sacrificios en holocausto de los altos intereses de la nación, fueron siempre ponderados, y sus gloriosos hechos han llenado el libro de nuestra Historia de episodios de inestimable avance en el concierto mundial.

Lo que es verdaderamente de sentir es que al hermoso acto de confraternidad que en cuarteles y Academias se celebrará mañana, no suceda el de la reunión de todo el Ejército un determinado día del año, pues no cabe duda que es un incentivo para el estudio y una expansión que trae el recuerdo vivo de hechos de gran valía y de imperecedero recuerdo, al cual contribuyeran todas las Armas y Cuerpos.

REGLAMENTO DE LAS CLASES DE TROPA

Sabemos que acaba de llegar al ministerio de la Guerra el Reglamento de las clases de tropa, después de estudiado y discutido por el Consejo de Estado y de sufrir algunas modificaciones.

Consta de ciento treinta y tantos artículos, y en él figura, prolijamente detallado, lo que se refiere á los programas que han de servir para los estudios.

Todavía tardará unos días en publicarse.

DE PALACIO

Audiencia militar.
Su majestad el Rey ha recibido en audiencia al general de división D. Juan Manrique de Lara, coronel de D. Eduardo Banda, de Infantería; D. Antonio Bravo, de Artillería, y D. Rafael Aparici, de Estado Mayor; teniente coronel de Estado Mayor D. Enrique Vico, comandante de Infantería D. César Muro y Zaro; capitanes D. José Osuna Pineda, de la Guardia civil; D. José de Rivera, de Ingenieros; y D. Enrique Ramón, de Sanidad Militar y de la Armada, y primeros tenientes D. José Fernández Puente, de Ingenieros, D. Joaquín Juto, de Infantería.

De educación física.

A las once de ayer mañana se ha reunido en el ministerio de Estado y bajo la presidencia del Sr. García Prieto, la Comisión del Congreso que ha de dictaminar respecto del Tratado franco-español sobre Marruecos firmado hace pocos días en Madrid y repartido ya entre los diputados y senadores y á los periódicos.

Es el acto que señalamos el primero que se celebra al fin de que sean conocidas, respecto de ese Convenio, cosas sin duda interesantes que habrán de ser al cabo del dominio del país, expuestas en la discusión que va á comenzar como trámite indispensable para que reciba el Tratado la aprobación de las Cortes. Cuando los diputados de la Comisión, asesorados por el Sr. García Prieto del modo sincero que es norma de todos los actos de nuestro ministro de Estado, conozcan pormenores que hasta hoy permanecieron en la natural reserva, y luego, por las incidencias de un debate que el mismo Gobierno pide y desea que sea lo más luminoso posible, aquella parte interna de la última negociación con Francia sea conocida por todos, empezará este asunto del Tratado á estar en condiciones de que le sean concedidos por la opinión y por la Prensa nuestros, aquel examen natural é inexcusable, aquella atención que le negamos hasta ahora, advertida y aun lamentada por los grandes diarios londinenses y por nuestro propio presidente del Consejo de ministros.

La actitud del Gobierno en esta cuestión no puede ser más racional, más modesta, más digna de la consideración de todos y explícitamente quedó consignada ayer en las declaraciones del señor conde de Romanones. Nosotros deseamos—dijo sobre poco más ó menos, aparte el deseo consignado más arriba de que la discusión del Tratado sea lo más luminosa posible—, nosotros queremos que el debate acerca del Tratado hispano-francés adquiera el mayor relieve posible, porque la obra que ha de acondicionar es de gran magnitud y trascendencia; es una obra que, por su importancia, excede de lo que se le puede pedir al Gobierno, y, en este caso, la opinión es la que debe indicar la ruta, porque nuestra acción en Marruecos no es cosa de momento y pasajera, sino algo fundamental, que ha de perdurar y cuya eficacia depende del acierto de su iniciación.

No se dirá conocida esta manera de apreciar el Gobierno la importancia del problema marroquí, que ahora entra en una nueva é interesante fase, no se dirá decimos que su complejidad le coge de nuevas, ni que su egoísmo le torna vanidoso ó inconsciente. Antes ya y también en sus conversaciones con los periodistas, el señor presidente del Consejo había manifestado que por el momento, en estos días, la cuestión principal que atrae la atención del gobierno, que predomina en la preocupación y en el ánimo del gobierno, es el Tratado con Francia y su próxima discusión en el Parlamento, añadiendo todavía: hemos de celebrar sucesivos Consejos dedicados á continuar el estudio de este asunto, y es natural que, tratándose de materia tan honda y complicada, la consagremos todo el tiempo y atención necesarios. Advertido, pues, y prudente además de advertido, va el gobierno al debate de ese asunto marroquí que tiene retenida la atención de las gentes mucho más de lo que algunos presumen.

Enlazándola con esta primera etapa del problema, algunos colegas entran á examinar, en el terreno hipotético, claro está, que hasta ahora es posible, cuáles habrán de ser, y en qué forma, y á qué costa, nuestras actuaciones futuras en el Mogreb. Nos parece caminar demasiado deprisa en el asunto. A la opinión pública serena é imparcial, habrá de parecerle bien, de seguro, toda obra que inauguremos en Marruecos, que sea complementaria de nuestra actual política de atracción y de paz; que no comprometa excesivamente energías de nuestro presupuesto, que acá también deben tener conveniente empleo, y cuanto allá hagamos, en fin, que baste á la atención de los deberes que con-

traemos, dentro de un criterio de justicia y de un alto sentido patriótico. Y con no ser ni preciso ni muy exagerado este programa, nos parece de una eficacia y una virtualidad tales, que, con que eso hagamos, podremos sentirnos con razón satisfechos.

De educación física.

Comité de los Juegos olímpicos.
Ha quedado constituido en esta corte, y muy pronto comenzará á funcionar, el Comité de los Juegos olímpicos; es ésta una institución mundial, organizada ya en 28 naciones de Europa, América y Asia.

La acción de este nuevo organismo se dirigirá á fomentar entre la juventud española la afición á los ejercicios físicos en sus diversas manifestaciones y en sus distintos conceptos, ya de educación física, ya deportiva, que se resumen en salud de la raza y en vigor corporal; á organizar Concursos, con el fin de que en sucesivas Olimpiadas, en esos grandes certámenes internacionales, tenga España la representación que como pueblo moderno le corresponde y desaparezca la nota de pueblo rezagado que por nuestro abandono hemos merecido.

El Comité lo forman:
El marqués de Villamejor, representante de España en el Comité internacional olímpico; D. Carlos Padrós y Rubio, D. Pio Suárez Inclán, coronel de Estado Mayor; D. Marcelo Rivas Mateos, catedrático de la Universidad Central; D. Alejandro Saint-Aubin, señor marqués de Cabriñana, D. Marcelo Sanz Romo, profesor de gimnasia sueca; D. Adolfo Díaz Enriquez, comandante de Infantería; D. Luis de Ubagón y D. Rogelio Ferreros Berros, capitán de la Guardia civil y profesor de gimnasia.

(1) Suplenida la «Hoja» semanal que desde 1911 aparece en este diario, dedicada á la educación física y artística de la juventud, iremos publicando cada día los asuntos que en dicha «Hoja» se trataban. La defensa del profesorado será de este modo más permanente y más eficaz, porque trataremos los asuntos al día.

EL DÍA MILITAR

(POR TELÉGRAFO)

Las averías del Pelayo.
Cádiz 6.—El acorazado «Pelayo», que procedente de Mahón se halla en el Arsenal de la Carraca, ha sido reconocido por los técnicos.

Tiene importantes averías: abolladuras en la traca de las planchas del casco, deformación de varias cuadernas, grieta en sentido vertical de más de un metro y pérdidas de numerosos remaches, y otra grieta que mide 12 metros de longitud.

Cañonero á Melilla.
Cádiz 7.—Ayer tarde zarpó con rumbo á Melilla el cañonero «Almirante Bonifaz».

La Patrona de la Infantería.
Toledo 6.—Han empezado las fiestas con que los alumnos del Arma de Infantería conmemoran la festividad de su Patrona.

El programa, variado y ameno, ofrece atractivos suficientes para regocijarse en estos días á los futuros oficiales y á los muchos militares que vienen estos días á recordar bajo los muros del alcázar sus días de juventud. Tendremos conciertos, novillada, «foot ball», carrousel, bailes, banquetes y mucha alegría, mucho entusiasmo y fraternidad.—Tink.

Burgos 7.—Los regimientos de San Marcial y de la Leatad celebran fiestas en honor de la Patrona de la Infantería, con ranchos extraordinarios, certámenes literarios para los que se han concedido varios premios, concursos de ofeones, bailes regionales y funciones de Iglesia.

En el regimiento de León.—El premio del año.
En el patio del cuartel de San Francisco, donde se aloja el regimiento de León, que manda el bizarro coronel D. Luis Mayorga, se ha verificado la entrega al cabo de dicho regimiento, Antonio González Blasco, de la suma de 115 pesetas, importe de la renta anual instituida por el emperador Francisco José, coronel honorario del regimiento de León, á favor de la clase ó soldado que más se distinga por su aplicación durante el año.

El acto se verificó con gran solemnidad, y la fiesta militar resultó simpaticísima.

Centro del Ejército y de la Armada.
El lunes, día 9 del actual, á las seis de la tarde, dará una conferencia en el salón de actos de dicha Sociedad, sobre el tema «El Brasil, militar», el comandante Sr. G. Caminero, agregado militar á la Legación de España en el Brasil.

De Marina.
Se nombra al capitán de corbeta D. Heliodoro Santo y Cuero, comandante interino de la provincia marítima de Pontevedra.

Idem al capitán de fragata D. Javier Quiroga y Bárcena, comandante de la de Vigo.
Se promueve á farmacéutico mayor al primero D. Federico Aparicio, y á primero, al segundo D. Atlano Bienes, continuando en los destinos que desempeñan en el hospital de Cartagena y en el de Cádiz.

Ejércitos extranjeros

(NOTICIAS BREVES DE ACTUALIDAD)
EN LOS ESTADOS UNIDOS DE América, el ministerio de Marina en su informe anual, propone la creación de un Consejo Nacional de Defensa y la construcción de cuarenta y un acorazados.

EN INGLATERRA se ha presentado un proyecto destinando 175 millones de francos para la construcción de tres nuevos «dread-noughts».

EN ALEMANIA se ha votado un presupuesto adicional de 48 millones para creación de nuevas unidades en el Ejército de tierra y 25 millones para la adquisición de submarinos.

LA GUERRA EN ORIENTE

Hacia la paz

Detalles de la firma del armisticio.—Habilidad de los búlgaros.—Situación de las plazas sitiadas.

Paris 5.—Comunican desde Constantinopla que el armisticio fué firmado á las ocho de la noche de aquel día.

La última entrevista de los plenipotenciarios, como las precedentes, se verificó en el tren que condujo á los delegados turcos hasta el puente que hay sobre el río Karan.

No habiendo recibido en aquel momento todavía los plenipotenciarios griegos las instrucciones que habían pedido, se retiraron en el momento en que iba á ser firmado el armisticio.

El acto de la firma fué verdaderamente solemne.

Los plenipotenciarios se sintieron hondamente conmovidos al cambiar las firmas, y se estrecharon las manos sin cambiar una sola palabra.

Comentando las informaciones acerca del armisticio, *Le Matin* declara hoy que, á pesar de la opinión en contrario dominante en Belgrado y Atenas, la negociación llevada por los búlgaros no ha sido inhábil, ni mucho menos; realmente, constituye un ingenioso hallazgo diplomático el consistente en volver contra los otomanos el método esencialmente otomano de sacar partido de la fuerza de la inercia turca, contra la cual se ha venido estrellando durante mucho tiempo la voluntad de Europa, y el descontento, por último, á beneficio de los aliados, el hábito de aplazar siempre las cuestiones, tan grato á la Sublime Puerta.

¿Será debido este hallazgo al hábil Fernando I de Bulgaria?

Las naciones balcánicas tienen hoy en rehenes varias ciudades importantes.

El vencedor no puede nunca dejar morir de hambre á sus prisioneros de guerra, so pena de ser acusado de inhumanidad, nota infamante en este siglo de filantropía; pero puede, sin deshonrarse, acosar por hambre á las ciudades de Andrínópolis, Escúteri y Janina, que sufrirán el castigo de las vacilaciones otomanas.

Andrínópolis tiene todavía víveres para un mes, según se afirma a ayer en Constantinopla; pero las negociaciones de paz que se celebrarán en Londres no comenzarán hasta el 13 de Diciembre, y cuanto más tiempo duren, más inevitable aparecerá la rendición de Andrínópolis. Lo mismo ocurrirá en Scutari y Janina.

En cambio, los búlgaros han asegurado el aprovisionamiento de sus tropas por el mar Negro y por la misma estación de Andrínópolis.

Los búlgaros, á partir del 13 de Diciembre, podrán contemplar tranquilos el porvenir.

También se comprende que no se haya fijado término para el armisticio.

Los turcos tienen interés en apresurar las negociaciones, y sus adversarios puede decirse: «No nos corre prisa á guna.»

Esta circunstancia es una completa inversión de todas las tradiciones.

Cuando se haya concluido la paz, las grandes potencias formularán su juicio acerca de ella en una nueva Conferencia internacional.

Las condiciones de paz que propone Turquía.

Paris 5.—Recíbense noticias sobre lo que los delegados turcos piensan pedir en nombre de su patria para llegar á la paz definitiva.

Por ser que las principales condiciones serán las siguientes:
Primera. Que la península de Andrínópolis y la península de Gallipoli queden en poder de Turquía.
Segunda. Que Bulgaria ocupe toda la región oriental del río Maritza y la ciudad de Kik Kilissia.
Tercera. Que pase á poder de Grecia una parte del Epiro, y que la región de Albania sea declarada autónoma, bajo la soberanía del sultán.
Cuarta. Que Turquía entre formar parte de la Liga balkánica, á título de protectora de Albania y de Macedonia, y para defender la suerte de estas provincias; y
Quinta. Que Serbia y Montenegro ocupen sólo la parte de la vieja Serbia y el sandjak de Novi-Bazar.

¡ESPAÑOLES!

Horrible desconsuelo produce en el alma la glacial indiferencia con que los ayes de dolor exhalados por las víctimas de la encarnizada y cruenta guerra de los Balcanes se escuchan en esta noble tierra cuya caritativa esplendidez, rayana en la derrochadora prodigalidad, hubo de conquistarla, de antiguo, la admiración y las simpatías del mundo entero.

Cuando se recuerdan los vigorosos estremecimientos de piedad que aquí produjeron las guerras franco-prusiana, turco-rusa y anglo-boer, y recientemente, la catástrofe sicilocalabresa, y la hidalga emulación con que todos se disputaban el honor de acudir, sin tasa y sin demora, al amparo de nuestros prójimos y al alivio de la ajena desgracia; cuando, por estar de continuo presente en nuestro corazón agr. decidido y en nuestra despierta memoria, contemplamos el aluvión de socorros de toda índole que del Extranjero llegaban á nuestra Patria cuando las inundaciones de Murcia, los terremotos de Andalucía, la destrucción de Consuegra, las guerras nefastas de Utiel y las gloriosas campañas de Melilla, no se explica esta fría piedad que nos apena y ruboriza, por constituir hoy una censurable inconcebible excepción en el concierto universal de las Naciones.

¡ESPAÑOLES! Ha llegado la hora de demostrar gallardamente, con los hechos, que si los épicos desastres y las calamidades inísimas han podido acabar con nuestro imperio político, cegando á la vez abundantes fuentes de riqueza, no han logrado amenguar en un ápice las tradicionales virtudes de la raza, entre las que siempre descoló, cabalerosa y triunfadora, la magnífica largueza.

¡ESPAÑOLES! Por el decoro de la Patria; por el deber inexcusable de gratitud inextinguible; por el sentimiento de solidaridad humana y de cristiana caridad que en todos nuestros pechos lat; para vergüenza y confusión de los que aseguran que España es un pueblo muerto, que sólo se mueve galvanizado por el interés egoísta.

¡PRONTO, PRONTO!

¡Una limosna para nuestros hermanos de Oriente!!!

En las oficinas de la Asamblea de la Cruz Roja Española, Atocha, 65, 1.º, Madrid, se reciben á dicho objeto, y por insignificantes que sean, donativos en metálico.

A cada bienhechor se le expide un recibo talonario, aunque no lo pida ó lo rechace, y la lista de los recaudados aparece en los periódicos que, generosa y galantemente nos dispensan esta delicada atención, contribuyendo así, de manera eficientísima, al éxito de la caritativa campaña.

DEL DIA

Hay que pedir esa receta.

Ahora que está sobre el tapete la discusión de nuestro presupuesto para Africa, son oportunísimas las declaraciones hechas—según un correpondal de Paris—por el general Liautey ante la Comisión parlamentaria.

Dijo el general presidente:
El presupuesto de Marruecos asciende á dieciséis millones de francos, y puede ser nivelado con los recursos del país, sin necesidad de que Francia haga sacrificios pecuniarios de ningún género.

Nos parece muy barato el bocado franco-marroquí; á nosotros, nos sale más caro el cubierto.

Extrañados, confusos, sin saber á qué carta quedarnos y sin otras noticias respecto á la desproporción de las cifras de aquí y de allá, no se nos ocurre más que una cosa:
—¡Hay que pedirles la receta!

La marquesa viuda de Valdeiglesias.

A consecuencia de un ataque cardíaco falleció ayer en esta Corte la señora doña Francisca Solano Ramírez Muro, madre de nuestro querido amigo el director de *La Epoca* señor marqués de Valdeiglesias.

La ilustre finada casó en 1850 con D. Ignacio José Escobar, primer marqués de Valdeiglesias, fallecido el 24 de Enero de 1887.

De este enlace nacieron cuatro hijos: doña Sofía, viuda de D. José de Santana Nestora; doña Josefina, viuda de D. Antonio Orilla; don Alfredo, marqués de Valdeiglesias, esposo de doña Concepción Kirpatrick O'Farril y don Alfonso, de doña Salud Biza Lavín.

En 22 de Marzo de 1874 fué agraciado con la banda de María Luisa.

Era muy inteligente en música, y había cultivado esta vocación, obteniendo en la buena sociedad muchos éxitos.

En su elegante casa de la calle de la Libertad se celebraban grandísimas reuniones. Todos los años el primero de Enero solía reunir á comer á los redactores de nuestro estimado colega *La Epoca*, que para ella formaban como una segunda familia.

LEYENDO LA PRENSA

Prensa de la noche

La Epoca:

Una intervención del Sr. Romeo en el debate—llamémoslo así—sobre el proyecto de reformas tributarias—démole este nombre—, nos llamó la atención sobre un caso curiosísimo.

En los preceptos que regulan el impuesto sobre el consumo de gas y de electricidad, se exceptúa de aquél el consumo dedicado a la industria, a la calefacción y a usos domésticos, y se impone exclusivamente al consumo dedicado a la producción de luz.

El Sr. Romeo planteó una parte de la cuestión.—¿Qué son esos usos domésticos?—Porque uso doméstico es la calefacción, y a parte, y también exceptuado, y uso doméstico es el alumbrado de los domicilios de cada cual, y sobre él se descarga el impuesto. ¿Por qué no se considera como uso doméstico y no se da ese nombre más que a lo que se consume en la cocina y para guisar? No se pudo contestar a eso más que diciendo que así se viene diciendo en todas las leyes sobre la materia; pero es evidente que el disparate no deja de serlo porque se ajeño.

Más el Sr. Romeo no tocó otro aspecto de la cuestión, que nosotros creemos fundamental. ¿A qué concepto tributario responde el hecho de que unos usos domésticos—calefacción y cocina—estén exceptuados del tributo, y otro uso doméstico—el alumbrado—, no? Porque nos explicamos, como protección a la agricultura, que se exceptúe del impuesto al consumo industrial; pero no alcanzamos el concepto por el cual se gravan unos usos domésticos y otros no.

Heraldo de Madrid:

Una de las cuestiones que en apariencia tienen un interés más inferior y secundario y que, en realidad ofrecen un valor más medular y positivo es, sin duda alguna, el nombramiento del jefe, del especial delegado del Sultán que ha de intervenir en la compleja red de nuestros asuntos políticos del Magreb, y que en todo momento ha de estar en contacto vivo y en relación habitual con nuestro representante en la zona africana, que desde ahora queda ampliamente sometida a nuestro protectorado.

Diriase a primera vista, y juzgando con nuestro tradicional criterio de ligereza, de insustancial futibilidad, que es éste asunto baladí y de poca monta, y que para el extenso y eficaz desarrollo de nuestra política magrebí tanto importa que el delegado cherifiano sea un alto e histórico pre-fijo musulmán, como un oscuro y pobre «tul» de la clásica y medioeval Universidad de Fez.

Ciertamente, el encargado de representar al desde hoy fantástico y decorativo Emperador del Magreb no ha de poder ejercitar muy libremente sus iniciativas, ni ha de tener campo apropiado para emplear dura y bravamente sus energías; pero si magnas y limitadísimas han de ser sus facultades motrices, sus creaciones fuerzas políticas, no lo han de ser igualmente sus condiciones externas, sus cualidades, profundamente necesarias, que pudiéramos llamar de teatralidad, de artificio.

El Correo Esp. 701:

En breves horas, en una sola sesión, como si se tratase de una pregunta sobre el cultivo de los higos chumcos, ha sido aprobado en el Congreso, con asistencia de una docena de diputados, el presupuesto de ingresos, que es como si dijéramos la autorización para enjugar bolsillo de contribuyentes, desde el que tributa dos mil duros por trimestre al que sólo contribuye con dos pesetas.

Porque el presupuesto de ingresos, con tal ligereza dictado, significa el sacrificio del país para dar al Estado lo que le pide, significa en millones de hogares abstenerte de comer pan para poder pagar, a fin de que el Estado cubra todas sus obligaciones con holgura.

El presupuesto de ingresos lleva encerrados en sus partidas de guarnos la mayor parte de los rendimientos materiales del país, los escasos recursos de la clase media, los ahorros de los menesterosos; obliga al agricultor a malvender sus productos y disminuir el haber de la industria y el comercio, todo eso para que el Fisco no penetre en las casas de los morosos con gesto hurano y uñas largas y hacer de ellas merienda de ne-ros.

Prensa de la mañana

El País dice:

En el entreacto, mientras se reunían las secciones, se habló mucho en los despachos, escritorios y pasillos del Congreso de la situación política.

Hay revuelo, decían los técnicos con aire de suficiencia y de convicción, como el metereólogo asegurara que va a desencadenarse una galerna, según datos de sus aparatos. ¿Y qué es eso de revuelo? ¿Con qué se come ese vocablo? ¿Qué idea expresa? Hay revuelo quiere decir algo parecido al «hay resaca» de los marineros del Cantábrico. El mar se lleva, si puede, a los que, cogidos desprevenidos en la playa, y devuelve los cadáveres del último naufragio.

«Hay revuelo» da a entender que las ayes agoreras han abandonado sus nidos; que las carnívoras aguzan los picos y afilan las uñas.

El Imparcial:

Va a inaugurarse con la discusión del Tratado, y sobre todo con la acción ministerial que ha de seguir a su aprobación por el Parlamento, un problema nacional arduo, lleno de complejidades, fuente de posibles beneficios ó manantial de dificultades y riesgos, según la orientación que desde luego se inicie según se tengan ó no se tengan en cuenta las lecciones de la experiencia y de la realidad. Se equivocan aquellos colegas nuestros extranjeros que suponen que el pueblo español no se da cuenta de la importancia del pacto recién firmado ó que su indiferencia es tanta que no le interesa el resultado de tan prolongada negociación.

Acaso por interesarle demasiado se mantiene la opinión pública en la impasible expectación que tanto ha sorprendido al correspondiente de un gran diario inglés y que, forzadamente, se refleja también en los juicios y comentarios de la Prensa española.

El Liberal escribe:

De sobre se nos alcanza que hoy, más que nunca, vamos a predicar en desierto.

Los incidentes subparlamentarios de ayer, la frase del Sr. Moret, recordando a todos que ha ocupado la presidencia del Congreso sólo para acelerar la aprobación de los Presupuestos y del Tratado con Francia; las inquietudes de la mayoría y las impaciencias, cada vez más marcadas, de una parte de los conservadores, hicieron del día uno de esos en que no hay interés ni atención sino para la política mundana.

Debiéramos, pues, dejarnos de disquisiciones, y ceder a la data lada información el mayor espacio posible.

Pero España es algo más que Madrid, y aun Madrid es bastante más que el Salón de conferencias. A í que encendemos una bunda vela al diablo y no privemos a San Miguel de la suya.

El presidente del Consejo, al salir de Palacio, se quejó de lo que está sucediendo con el Tratado marroquí, y dijo que confiaba en que el Convenio adquirirá todo el relieve que merece a ser discutido en las Cortes. Nada existe ahora de tanta cuantía y de tanta trascendencia. Lo que se haga no es tan sólo para lo presente sino para lo futuro, pues ello obligará de igual modo que al Gobierno actual a los Gobiernos sucesivos...

Notas municipales.

Los presupuestos.

El alcalde Sr. Ruiz Jiménez ha manifestado a los periodistas que varios asociados de la Junta municipal se proponen hacer una refudada oposición al dictamen de la Comisión de presupuestos, y que de ellos, alguno que es senador, se propone pedir el restablecimiento de los Consumos.

Contra ese plan, verdaderamente descabellado, están apercibidos los concejales republicanos y socialistas y algunos liberales.

Podrá ser discutido ampliamente el dictamen de la Comisión de presupuestos; pero lo que de ningún modo prevalecerá es el propósito de los partidarios del pincho, de restablecer los Consumos.

De todo ello se hablará oportunamente. Y más de la medida, por añadidura.

Suspensión sin efecto.

El alcalde ha dejado sin efecto la suspensión del empleo y sueldo impuesto al funcionario de Vías públicas del Ayuntamiento don Alvaro González e Iribas, por haber desparecido los cauces que motivaron la medida del Sr. Ruiz Jiménez.

Junta de Asociados.

En la Junta municipal de Asociados celebra a ayer bajo la presidencia del Sr. Ruiz Jiménez, fueron aprobados los dictámenes que figuraban en el orden del día, entre ellos uno aprobatorio de los pliegos de condiciones para subastar la ejecución y conservación de los pavimentos de asfalto en las vías públicas del interior, ensanche y extrarradio hasta 31 de Diciembre de 1916, y otro aprobatorio del proyecto de convenio entre el excelentísimo Ayuntamiento y el Canal de Isabel II regulando el establecimiento, propiedad y conservación de las tuberías y servicios públicos de agua.

En el Rif

Médico fallecido.—Llegada de un coronel.

Melilla 5.—Ha fallecido repentinamente, a consecuencia de una angina de pecho, el médico mayor de Sanidad Militar D. Emilio Portiá.

Ha llegado el coronel D. Pedro Cavanna, recientemente nombrado para mandar el regimiento de San Fernando.

EL TRATADO CON FRANCIA

Anteayer, en el Congreso, el ministro de Estado leyó el siguiente proyecto de ley: «Los Gabinetes de Berlín y París notificaron oportunamente al de Madrid el Convenio estipulado entre ellos el 4 de Noviembre de 1911, por el cual quedaba admitido el derecho de Francia a ejercer en Marruecos una acción susceptible de tomar incluso el carácter de protectorado.

Reconocidos anteriormente a nuestra Patria derechos e intereses políticos particulares en el Imperio jerifiano, era natural que antes de prestar el Gobierno de S. M. la adhesión que se le pedía en dicho pacto se le dieran por el Gobierno de la República las necesarias garantías para tales derechos e intereses, y al efecto se ha seguido entre España y Francia, con el amistoso concurso de Inglaterra, una negociación encaminada a precisar la situación de los dos Estados con relación al Magreb.

El resultado, nuevo testimonio de amistad recíproca que anima a ambos pueblos y de su voluntad de armonizar los intereses respectivos de Marruecos, es el Convenio firmado en esta corte el 27 del mes último. Persuadido el Gobierno de que ese acuerdo, por la importancia que reviste para los fines españoles del otro lado del Estrecho y por la necesidad que envuelve de emplear determinados recursos y medios, de acuerdo con el Consejo de ministros y previa la venia de su majestad, tiene la honra de presentar a las Cortes el siguiente proyecto de ley:

Artículo único. Se autoriza al Gobierno a ratificar el Convenio entre España y Francia de 27 de Noviembre de 1912, que define la situación respectiva de los dos países en Marruecos y el Protocolo firmado el mismo día, concerniente al ferrocarril Tánger-Fez.

LAS CORTES

Congreso.

Final de la sesión de ayer.

El presidente de la Comisión de presupuestos afirma que son injustificadas las observaciones y la actitud del Sr. Espada.

El Sr. Espada rectifica y dice que el dictamen no fué emitido por mayoría de votos.

El Sr. Suárez Inclán lee la lista de los individuos de la Comisión que asistieron ayer a la misma.

Fueron 20 los que emitieron dictamen; más, por consiguiente, de la mitad necesaria.

El presidente de la Cámara justifica que se está discutiendo el dictamen por la premura de las circunstancias y porque no veía ningún obstáculo reglamentario, puesto que no se le había anunciado ningún voto particular.

Todos conocen—añade—el compromiso de aprobar cuanto antes el Tratado con Francia y los presupuestos, con el cual he venido a ocupar este sitio.

El Sr. Espada manifiesta que la minoría conservadora quiere presentar votos particulares.

No se toma en consideración el voto particular del Sr. Pedregal.

Se aprueba sin debate el artículo 7.º

Se salta al 9.º por anunciar el Sr. Espada un voto particular.

El presidente de la Comisión retira el artículo 9.º

Se aprueban los demás artículos, menos el 9.º y el 14.º a los cuales se presentarán votos particulares.

Se suspende la discusión.

Otros dictámenes.

Se aprueban definitivamente proyectos de ley sobre créditos, aprobados en días anteriores, y a las cinco y media pasa el Congreso a reunirse en Secciones.

Ferrocarriles complementarios.

A las siete y cinco se reanuda la sesión y se discute este proyecto.

El Sr. Caldeón consume un turno.

Le contesta el ministro de Fomento.

El Sr. Bergamín combate el artículo 5.º, y manifiesta que el conde de Romanones, con la habilidad que le es propia, ha puesto una gran mesa y admite convidados al banquete, a fin de tener contento a todo el mundo y que siga la fiesta. (Risas.) Los Sres. Moret y García Prieto ríen también.

Agrega el Sr. Bergamín que el proyecto es muy grave y debe conocerlo el Congreso para saber lo que vota.

Se trata de conceder a cada línea de las cinco que figuran en la ley y de las que se admiten ahora y se admitirán en lo sucesivo 60.000 pesetas por kilómetro y 15.000 de anticipo, ó sean 75.000 pesetas regaladas.

El Sr. Villanueva niega que haya motivo para alarmas.

El Gobierno—dice—procede sin habilidades y con mucha claridad al traer este proyecto.

Afirma que no hay en el proyecto más que la subvención de 60.000 pesetas por kilómetro y 15.000 de anticipo, sin otras obligaciones.

El Sr. Bergamín insiste en que del texto de la ley resulta, no la subvención, si o la responsabilidad del importe de más obligaciones por valor igual a las obras ejecutadas y al material móvil de las mismas.

El Sr. Rosales, presidente de la Comisión, pide que se suspenda el debate para estudiar la redacción de esa parte de la ley.

Así se hace, y se levanta la sesión.

La sesión de hoy.

Se abre a las tres y media bajo la presidencia del Sr. Moret.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Salvatella anuncia una interpelación relacionada con la organización de los médicos forenses.

El Sr. Moret dice que una vez discutidos los presupuestos le concederá la palabra para que explique su interpelación.

El Sr. Seoane explica la interpelación acerca del impuesto de inquilinato, haciendo resaltar los perjuicios que irroga a ciertas clases de la sociedad y especialmente a la clase media.

El ministro de la Gobernación reconoce que la clase media, por el hecho de ser la más numerosa, es la que más contribuye a llevar las cargas del Estado, y la elogia porque ha sido precisamente esta clase la que mejor ha cumplido con la ley.

El Sr. Seoane rectifica.

El ministro de la Gobernación rectifica también brevemente.

Interviene el Sr. Quejana en el debate. (Continúa la sesión.)

Senado.

Final de la sesión de ayer.

El Sr. Rodríguez San Pedro pide la palabra para rectificar y le fué concedida; pero viendo que no le quedaba tiempo suficiente para decir cuanto quería, rogó a la Presidencia que se le reservase para hoy.

Así se hizo, levantándose la sesión.

La sesión de hoy.

Abrese a las tres y media la sesión. Retira el Sr. Calbetón una enmienda, para redactarla nuevamente.

ORDEN DEL DIA

Discusión del dictamen de la Comisión concediendo pensión a la viuda e hijos del señor Cana ejas.

Hace uso de la palabra el Sr. Gimeno para rendir un homenaje a la memoria del Sr. Canalejas, homenaje—dice—que contrasta con el silencio que tuvo la Cámara cuando el marqués de Alcañices se presentó interinamente; mas el dolor hace a veces callar todas las voces.

To los debíamos—continúa el orador—rendir homenaje póstumo a Canalejas, en este sitio donde él estuvo tantas veces a la cabeza de ese banco, desde el que pronunció sus maravillosos discursos, los discursos de

aquel hombre que vertía en párrafos brillantes ideas grandes; todos, pero sobre todo los que seguimos desde el principio su política hace treinta años, cuando todos llamaban locuras juveniles a sus ideas grandes y sinceras, regeneradoras, que servirían más tarde para ser el sostén de la patria, del orden social y del Rey.

Enaltece ese mérito tan indiscutible, y reconocido del Sr. Canalejas que fué orador, político, sabio y hábil estadista y periodista y sociólogo.

Condena con enérgicas frases el atentado, y dice que si de nuevo fuese lanzado a la vida el Sr. Canalejas, volvería a morirse al comprender la injusticia de que fué víctima; y termina diciendo que se le glorifique como mártir y como héroe, pues no es necesario ir al campo de batalla para dar la vida por la patria y por el Rey. (Grandes aplausos.)

Se propone la aprobación del dictamen por unanimidad.

El Sr. Polo y Peyrolón se levanta para explicar su voto, manifestando que no se vea en él ninguna variación de criterio respecto a su política anticlerical, que este es únicamente dado a la víctima del orden social.

Se aprueba el dictamen por unanimidad. Segunda lectura de la proposición de ley concediendo pensión a las hijas del barón de Puente Quinto.

Presupuestos.

Pónese a discusión el de Fomento.

Rectifica el Sr. Rodríguez San Pedro.

(Continúa la sesión.)

Información política.

La mancomunidad castellana

Esta mañana fué recibida por el presidente del Consejo una numerosa comisión compuesta de los representantes en Cortes de Castilla y los presidentes de todas las Diputaciones provinciales castellanas.

Integran la referida comisión, entre otros los Sres. Azcárate, Gullón, Dato, Ortuño, Silveira (D. Jorg.), Amat, Quinones de León, Martín Sánchez, Aparicio, Arceche, Garay, Vizconde de Eza, Fournier, Alonso Martínez, Muñoz (D. Julián), Macorra, Alonso Bayón, Quirós, Asenjo, Velasco, Muñoz (D. Prudencio), conde de Gamazo y Arias Miranda.

Estos señores interpusieron al conde en favor de varias aspiraciones concretas de Castilla, definidas en las conclusiones adoptadas en la reciente Asamblea de las Diputaciones castellanas.

Algunos momentos después, el presidente recibía a los periodistas, a quienes manifestó lo siguiente:

Acabo de recibir a una Comisión de valiosísimos elementos que son la más genuina representación de Castilla, algo que pudiéramos llamar la mancomunidad castellana.

Todas cuantas peticiones han formulado son muy justas y dignas de ser tomadas en consideración por el Gobierno.

Por mi parte, y claro está que por la de mis compañeros, hemos de complacer a los castellanos en la medida de nuestras fuerzas.

Insisto en que les asiste la razón, y sólo lamento no disponer de momento de los medios hábiles para atender por completo todas sus peticiones.

Ferrocarriles complementarios.

Hoje se discutirá en el Congreso el dictamen de los ferrocarriles complementarios, retirado ayer para introducir en él algunas modificaciones.

Procuraremos incorporar a dicho dictamen, entre las varias fórmulas propuestas aquella, que mayores facilidades conceda para la aprobación rápida del proyecto.

Creo que con los buenos deseos del Gobierno o se armonizarán las aspiraciones de los elementos interesados, y así lograremos que el proyecto sea ley en breve plazo.

Confío en que hoy quedarán aprobados los restantes capítulos del articulado de la ley de presupuestos.

Es de necesidad ineludible conseguir para el Ayuntamiento de Madrid los dos millones solicitados por el Gobierno.

No ignoro que conservadores y republicanos impugnaron esta partida, que hemos de sacar a flote a todo trance, pues las calles de Madrid se encuentran punto menos que intrasitables.

Los presupuestos.

No obstante, espero que entre hoy y mañana despache el Congreso cuanto a presupuestos se refiere, y consiguientemente, el plan parlamentario no habrá sufrido alteración alguna, y persisto en que el lunes podrá empezar la discusión del Tratado franco-español.

En el Consejo de Estado.

En el Consejo de Estado se celebró esta mañana sesión extraordinaria para dar posesión al nuevo vocal de la Comisión permanente de aquel alto Cuerpo consultivo Sr. Bugallal.

A este acto, al que asistieron el Gobierno en pleno y todos los consejeros, se le dió inusitada solemnidad.

El jefe del Gobierno pronunció un discurso elogiando las altas dotes políticas del Sr. Bugallal, haciendo resaltar su probada competencia en cuantas cuestiones afectan a la alta gestión del Consejo de Estado.

Después, el conde de Romanones hizo un elogio cu pífisimo de este alto Cuerpo, que en los tiempos actuales ha conseguido aquel esplendor que en sus mejores épocas constituyó su más preclara característica.

A continuación habló el presidente del Consejo de Estado, felicitando al Sr. Bugallal, y éste hizo uso de la palabra para agradecer la distinción que se le otorgaba.

Mala interpretación.

Cierto es que algunos periódicos han concedido a las palabras del Sr. Moret un alcance que, ó yo soy muy torpe, ó en realidad no lo tienen.

Yo escuché desde el banco azul lo dicho por el presidente de la Cámara; oyéronlo también parlamentarios muy prácticos y todos nos mostramos sorprendidos; por igual, cuando, al abandonar los escaños, observamos el revuelo en los pasillos.

No, señores, no hay tal intención, ni siquiera tales palabras en las manifestaciones hechas por el Sr. Moret.

Conozco la alteza de miras de éste; nadie mejor que yo sabe en qué condiciones aceptó, honrándome muy singularmente, la Presidencia del Congreso; en suma: el Sr. Moret es incapaz de emplear los medios que algunos, con intención muy conocida, quieren atribuirle.

Y haciendo un gesto muy expresivo, terminó diciendo:

—Nos quedan muchos días.

TRIBUNALES

EN EL SUPREMO

El honor es valorable en dinero.—

Un caso que sienta Jurisprudencia.—EL LIBERAL y la Sociedad Editorial condenados a pagar 150.000 pesetas de indemnización.—La sentencia.

El Tribunal Supremo de Justicia ha dicho la última palabra en el pleito sostenido contra nuestro colega El Liberal y la Sociedad Editorial. Sobrado conocido de nuestros lectores es el asunto, y por ello nos limitamos a publicar a continuación la sentencia que resuelve un caso no en los anales de la Jurisprudencia española.

La sentencia dice así:

CONSIDERANDO: que la honra, el honor y la fama de la mujer, constituyen los bienes sociales de su mayor estima y su menoscabo la pérdida de mayor consideración que puede padecer en una sociedad civilizada, incapacitándola para ostentar en ella el carácter de depositaria y custodia de los sagrados fines del hogar doméstico, base y piedra angular de la sociedad pública, debiendo, por lo tanto, ser apreciados estos daños como uno de los más graves, que obliga tenerlos en cuenta al legislador para legislar y a los Tribunales encargados por la Ley de aplicar y de realizar la justicia con el propósito de remediarlos para procurar se fije una norma reguladora, estableciendo una responsabilidad civil, armonizada con los principios jurídicos que informan nuestro derecho común, si no se quiere fomentar en la sociedad una negligencia suicida, cual sería el abandono de un elemento social de primer orden, como la mujer, al capricho de la pública maledicencia.

CONSIDERANDO: que tomados en cuenta estos fundamentos sociales de toda legislación y de toda organización de justicia, no cabe desconocer que el hecho controvertido en autos constituye una total y absoluta explotación de la dignidad personal, familiar y social de la joven ofendida, violentamente despojada de todos sus títulos de pudor y honestidad que la harían acreedora a la estimación pública, por presentarla de modo evidente y escandaloso culpable de la fuga del hogar paterno y de amancebamiento sacrilego con todas sus consecuencias naturales inhabilitando por efecto de la pública exposición del hecho calumnioso en periódico de gran circulación como El Liberal, que hacen la rectificación imposible, tanto por la inmorbable impresión que causa en el ánimo de sus lectores, cuanto porque la reproducción de todo suelto injurioso hecha en la Prensa no altera, según reiterada jurisprudencia, la responsabilidad del que la reproduce, puesto que lo que castiga la ley es la propagación de la injuria, y por todo esto es por lo que el Tribunal sentenciador, al someter el daño moral causado a compensación pecuniaria, no confunde como se supone las atribuciones del Poder judicial con las del Poder legislativo, pues para ello sería preciso se declarase en disposición abstracta de carácter general algún derecho nuevo cosa que no ocurre aquí, porque el juzgador, valiéndose de las reglas de equidad que son máximas elementales de justicia universal, se limita, como intérprete de la ley, a explicar principios jurídicos más ó menos clara y distintamente expuestos, pero ya preexistentes, que definen el daño en sus diversas manifestaciones para justificar, toda vez que es indiferente pedirlo por acción civil ó penal una indemnización pecuniaria, que si nunca es bastante para el resarcimiento de ofensas tan graves, al fin es la que se aproxima más a la estimación de los daños morales directamente causados a la joven Musso, y que llevan consigo consecarios naturales y lógicos estos daños, esto es, los materiales y los sociales, conforme al criterio tan sabiamente manifestado en la ley 21 de la partida 7.ª, cuando al disponer que cuaquier que reciba tuerto o desonra que pueda demandar enmienda della en una destas dos maneras qual mas que tiene la firmeza que haga el que lo desonró emienda de fecho de dineros, la otra es en manera de acusación, pidiendo que el que le fiz el tuerto que sea escarmetado por ello.

«E la una de estas maneras se vuelve por la otra porque de un yerro no debe pues recibir dos penas por ende e después onor non escogido la una non la deve dxar e pedir la otra Ley cuya aplicación ha sido tradicional en España.»

CONSIDERANDO que por lo demostrado antes no cabe vacilar en preferir el criterio de la sentencia recurrida como factor, más acomodado y eficaz para la defensa de la honra de los ciudadanos al que se sustenta en el recurso; pues sobre que la doctrina establecida en la sentencia de 6 de Diciembre de 1882, dictada en asunto puramente criminal parte de un supuesto completamente distinto porque se refiere el simple honor en sí pues la recta razón en consonancia con el concepto general derecho positivo, y las enseñanzas de Tribunal de otros países respetables por su competencia no consenten de acuerdo con el Código trascendental transcrito, que cual se tratara de un derecho ideal sin práctica realidad, quede exento de responsabilidad civil el causado supuesto con sus calumnias ó injurias de daños materiales y que a no preverlos ó corregirlos se iban siempre al ofendido de bienes de un orden temporal.

CONSIDERANDO: que si por lo que toca a la honra y a la consideración pública y privada debida a cada ciudadano no merece, incurre la Sala en las infracciones alegadas en los motivos 1.º, 2.º y 3.º menos todavía, respecto de los que sirven de sostén al 4.º de

los dos recursos, donde se impugna la cuantía decretada, de conformidad con lo solicitado en la demanda, por el valor de tales perjuicios no descansa siempre en la prueba que haya de practicarse en la litis, sino en el reconocimiento prudente practicado á la reclamación en los escritos fundamentales de la discusión, y no sólo por esto, sino porque siendo indudable que la honra y el decoro personal son cosas que están por encima del comercio humano, y que sólo quien las pierde puede apreciar en su verdadero valor, á nadie más que al Tribunal sentenciador corresponde dar la naturaleza del juicio, fijar su importe prudencial, atendiendo á las circunstancias de la ofendida, su edad y su posición social, apreciación ésta tampoco infundada en forma que sobre la manera de indemnizar en dinero confirma la ley tradicional al decir que «...deve entonces llevar el juzgador al querer reparar lo fecho por cuanto no querria aver recibido aquella desonra: é desque la oviera estimado, el deve estimarlo, el deve mirar qual fué el fecho de la desonra é el lugar en que é fué fecho, é qual es aquel que la recibió é el que la hizo. É catadas todas estas cosas si entendiende que lo estimó derechamente, deve mandar que jura que por tanto quanto estimó la desonra, que lo non querria aver recebido: é desque lo oviera jurado, deve la juzgar é mandar al otro que la pidió la estimación. E si el juzgador entendiende que la apreciá á demás, devuelgela tempar según su alvedrio...»

CONSIDERANDO: que la apreciación de los daños causados como consecuencia de los morales, en el orden material no puede deferirse cual se entiende en el motivo 5.º de uno y otro recurso, hasta que el tiempo manifieste cuántos y cuáles se hayan producido porque sucedería que algunos se realizarían quedando ilusoria la indemnización después de que el escaso plazo legal establecido por el ejercicio del derecho haya transcurrido, siendo por otra parte justo y equitativo que una vez causado el daño se exija cuanto antes la reparación, ya que no se pueden hacer con la debida equivalencia si no procede la estimación de los daños materiales que de él se han de derivar.

CONSIDERANDO: que á descomponer la solidaridad de la Sociedad Editorial de España, evidente por sus estatutos por lo mismo que ella corre con la dirección y administración superior de sus diarios, de nada sirve el argumento empleado para demostrar que D. Alfredo Viceriterrecer un concepto superior al de dependiente, porque, si bien dentro de la escala social de esa dependencia lleva la dirección de las convicciones de determinadas ideas políticas, no por ello deja de estar subordinado á la autoridad de aquella, que se habrá cuidado de tener en cuenta sus condiciones de pericia para conferirle el nombramiento de director y obtener sus socios, con su cooperación, las mayores ventajas posibles en el negocio industrial; pero que no excusan las pérdidas ó perjuicios resultantes del descuido ó de la negligencia de los empleados, por lo que la Compañía es directamente responsable del daño moral y material que sin impugnación formal aprecia el tribunal sentenciador, de acuerdo con el párrafo final del artículo 1903 del Código civil, que con otros concordados se suponen vulnerados en los motivos 7.º y 8.º del recurso y

CONSIDERANDO: en fin, que la sentencia recurrida no puede calificarse de incongruente como se afirma en el motivo 6.º, porque en los fundamentos de hecho y de derecho que puedan consignarse con más ó menos acierto, nunca susceptibles de casación, aduzca razones para confirmar y hacer ver mejor la justicia de conceder todo aquello que se pedia en la demanda y que en efecto concede, Fallamos que debemos declarar y declaramos no haber lugar á los recursos de casación por infracción de ley interpuestos por la Sociedad Editorial de España y D. Alfredo Viceriterrecer, como director del periódico *El Liberal*, á los que condenamos al pago de las costas, y al último, además, á la pérdida del depósito que ha constituido, que se distribuirá con arreglo á la ley.—Buenaventura Muñoz.—Victor Carrión.—Mariano Enciso.—Rafael Bermejo.—Antonio Guillón.—Manuel Pérez Vellido.—Juan de Cisneros.

La expedición de los profesionales y aun del público en general era extraordinaria por conocer la solución de este asunto.
Sin comentarios.
M. FREYRE.

PROYECTO DE PRESUPUESTO

Para el Africa occidental española

He aquí el proyecto de ley leído ayer tarde por el señor ministro de Estado en el Congreso.

Artículo 1.º Se conceden créditos para los gastos de las posesiones españolas del Africa occidental durante el año de 1913 por la suma de 2.847.859,71 pesetas, en la forma que se expresa.

Art. 2.º Los ingresos de las referidas posesiones para el mismo año se calculan en la cantidad de 2.850.000 pesetas, según pormenor que también se detalla.

Art. 3.º Se autoriza al Gobierno para negociar convenios con Sociedad ó empresas particulares para la explotación y aun para la administración, conjunta ó separadamente, de los territorios de la Guinea continental española ó parte de ellos.

Estos contratos serán sometidos á la aprobación de las Cortes siempre que por ello se cediere al Estado sus facultades administrativas.

Art. 4.º El derecho que para el cacao en grano y sin tostar, producto y procedente de Fernando Póo, tiene asignada la partida 635 del Arancel de Aduanas para la Península é islas Baleares, se aplicará en lo sucesivo hasta la cantidad de 2.750 toneladas anuales, entendiéndose que las que excedieren continuarán satisfaciendo el derecho de 120 pesetas por cada 100 kilogramos de peso neto, señalado para el cacao de otras procedencias.

Art. 5.º Durante cinco años se admitirá sin franquicia en la Península é islas Baleares el café cereza seco, producto y procedente de las posesiones españolas del Golfo de Guinea, hasta la cantidad de cinco mil kilogramos el primer año, diez mil el segundo, quince mil el tercero, veinte mil el cuarto y veinticinco mil el quinto.

A las cantidades que excedieren se les aplicará el derecho de 105 pesetas por cada 100 kilogramos de peso neto, establecido en la partida 638 del Arancel, con deducción de la tasa que la Administración señale por razón de cáscara ó pergamino.

Art. 6.º Se autoriza al ministro de Estado para disponer, cuando sea necesario, del crédito consignado en la sección 7.ª, capítulo IV, artículos 2.º y 3.º, «Material de obras públicas», para las atenciones del extraordinario de obras y servicios públicos de las posesiones españolas del Africa occidental, anotando en el primero y considerando como crédito en el segundo las cantidades de que se disponga por virtud de este artículo.

Art. 7.º Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, los superávits que resultaren al liquidarse definitivamente los presupuestos de 1911 y 1912, y el que es objeto de la presente ley, se distribuirán por mitad, ingresando una en la sección 5.ª, capítulo XV, artículo 6.º, «Recursos eventuales de todos los ramos del Estado», letra B de los presupuestos generales del Estado, y dedicándose la otra á las atenciones de obras públicas en las posesiones españolas del Africa occidental que el Gobierno determine, dando cuenta á las Cortes.

Disposiciones de la "Gaceta,"

La de hoy contiene las siguientes:
ESTADO.—Cancillería.—Continuación de la relación de los testimonios de pésame que ha recibido del extranjero el Gobierno de Su Majestad el Rey (q. D. g.) manifestando dolor por la muerte del Excmo. Sr. D. José Canalejas y Méndez.
Real decreto autorizando al ministro de este departamento para que presente á las Cortes un proyecto de ley facultando al Gobierno á ratificar el Convenio entre España y Francia de 27 de Noviembre próximo pasado, que define la situación respectiva de los dos países en Marruecos y el Protocolo firmado el mismo día concerniente al ferrocarril Tánger-Fez.
—Otro ídem íd. íd. para que presente á las Cortes el proyecto de presupuestos de gastos é ingresos de las posesiones españolas del Africa Occidental para el año 1913.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto promoviendo á la Dignidad de arcepreste, vacante en la Santa Iglesia Catedral de Calahorra, al presbítero licenciado D. Luis Alvarez García, beneficiado de la Metropolitana de Valladolid.

GUERRA.—Real orden declarando pensionada la cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco y pasador del profesorador, de que se halla en posesión el capitán de Infantería D. Rodrigo Arellano Muñoz.

La catástrofe de Bilbao.

Función de beneficio.—Cinematógrafo clausurado.

Bilbao 5.—En el teatro de Portugalete se ha celebrado una función á beneficio de las familias de las víctimas del cinematógrafo del Ensanche.

Resultó brillantísima, recaudándose una fuerte cantidad.

El gobernador ha ordenado la clausura de un cinematógrafo en Valmaseda, por no reunir las debidas condiciones de seguridad.

CURIOSIDADES

Carreteras de barro cocido.

Todos los viajeros que han querido visitar el Canadá en automóvil, conocen el malísimo estado de las carreteras de aquel hermoso país.

Los ingenieros llevan mucho tiempo estudiando la cuestión á fin de construir á poco coste una buena red de caminos practicables para vehículos, y parece que han descubierto ya un procedimiento práctico para llevar á buen fin tan importante obra.

Van á establecer carreteras de tierra cocida dondequiera que lo permita la naturaleza arcillosa del terreno.

Explanada y nivelada la carretera se ara el suelo profundamente, formando surcos paralelos separados por un espacio de un metro próximamente.

Estos surcos se llenan de leña que se cubre con una espesa capa de arcilla.

Después se pone otra capa de leña y se cubre todo con otra capa de arcilla.

Entonces se prende la capa inferior de leña y arde toda la masa.

La arcilla, fuertemente caldeada, se seca, se endurece y se cuece poco á poco.

Una vez terminada la combustión se allana el camino con rodillos.

La lluvia no abre surcos en esta clase de carreteras.

El coste de las guerras.

La interpeación producida en el Parlamento japonés por los diputados socialistas, ha hecho conocer oficialmente cuáles han sido los gastos tenidos por el Japón con motivo de las campañas sostenidas contra China y Rusia.

La primera duró 283 días (desde el 1.º de Agosto de 1894 hasta el 10 de Mayo de 1895).

Los gastos extraordinarios ocasionados por esta guerra fueron de 49 millones de pesetas, y el total de dinero empleado en ella pasó de 84 millones de pesetas.

La sostenida contra Rusia duró 614 días (desde el 10 de Febrero de 1904 al 16 de Octubre de 1905).

Los gastos extraordinarios fueron de 254 millones, y el total de dinero invertido en ella se elevó á 563 millones de pesetas.

Al publicar las estadísticas hace notar el Gobierno que no figura en ellas el coste de los navios perdidos, como no se considera tampoco el valor de los barcos capturados.

Los suicidios en Francia.

El número de las personas que se suicidan en Francia aumenta cada año.

En 1902 se contaron 8.716 suicidios.

Esta cifra se ha elevado á 9.819 en 1911.

Relativamente á la población, se cuentan actualmente 25 suicidios por cada 100.000 habitantes.

En 1840 la proporción era de 9 por cada 100.000.

En 70 años la proporción, por consiguiente, se ha triplicado.

La proporción de los suicidios masculinos es de 34 por 100.000; la de los femeninos es de 12 por 100.000.

La clase de domésticos es la que proporciona el mayor número de suicidas.

Los radicales y el Sr. Lerroux

Anoche celebraron una reunión los radicales madrileños, disgustados por la determinación tomada por el jefe del partido, señor Lerroux, en la cuestión relativa á los concejales.

Después de amplia discusión adoptaron los reunidos el siguiente acuerdo:

«Que en vista de la demora sufrida desde que se enlavan los antecedentes del asunto, para su resolución, al Sr. Lerroux, deciden, en última instancia, dirigirse á los Sres. Salillas y Albornoz, presidente y vicepresidente de la Junta municipal, quejándose de tal demora del jefe y manifestando que, si en un plazo perentorio no da el Sr. Lerroux al partido radical madrileño la satisfacción que le es debida, se verán en el penoso deber de tomar acuerdos que aplazan por hoy en atención al cariño que profesan al partido y á los amigos y correligionarios que le constituyen.»

Al efecto se nombró una Comisión compuesta de los Sres. Monreal, Varela de Seijas, Baquera, Del Rio, Cuello y D. Alejandro Fernández, presentes al acto, para que, en nombre de todos, visite á los aludidos señores al objeto de darles cuenta del acuerdo.

UN NUEVO FERROCARRIL

San Sebastián 5.—Hoy llegaron dos trenes de la nueva línea de San Sebastián á la frontera, conduciendo á los excursionistas bilbaínos y representantes de las capitales de Vizcaya y Guipúzcoa, que han hecho el primer viaje por la nueva línea ferroviaria que se ha inaugurado hoy.

Con tal motivo, se ha descubierto el monumento erigido en memoria del capitalista bilbaíno D. Plácido Allende, iniciador de este ferrocarril que completa la comunicación ferroviaria de toda la costa Norte y Noroeste de España hasta la frontera de Francia.

Los representantes bilbaínos llegaron en tren especial á las once y media, y se detuvieron en la estación de Loyola, que pertenece á una barriada de San Sebastián, en donde se ha erigido el monumento á Allende.

Descubierta el monumento pronunciaron discursos D. Benito Chávarri, D. Enrique Borda, presidente del Consejo del nuevo ferrocarril, y el Sr. Azqueta, ingeniero director de la nueva línea.

Los invitados hicieron después una excursión á Irún, término actual de la línea, que se prolongará hasta Hendaya en la primavera próxima.

En Irún se celebró un banquete en la hermosa estación instalada en el paseo de Colón, donde se construyó un hotel.
Pronunciáronse entusiastas brindis alusivos al acto.

El monumento á Canalejas.

En una de las Secciones del Senado se reunieron ayer tarde los Sres. Gimeno, Rodríguez, Franco Rodríguez, Palomo, Herrero y otros, para cambiar impresiones sobre el mausoleo que ha de cubrir la tumba del señor Canalejas en el Panteón de Hombres Ilustres y la erección de una estatua en la Puerta del Sol.

Acordaron los reunidos la conveniencia de encauzar la suscripción nacional abierta, para lo cual precisa el nombramiento de una Junta que recoja la aspiración de cuantos deben contribuir al homenaje al expresidente del Consejo, contándose ya con provincias enteras como Alicante.

La Junta canalejista volverá á reunirse el próximo sábado en la Alta Cámara, á las cuatro y media de la tarde.

ESTADOS UNIDOS

LA POLITICA NAVAL

Londres 5.—En el informe del ministerio de Marina yanqui, correspondiente á este año, se aboga por la creación de un Consejo Nacional de Defensa que responda á las necesidades de la política naval de Norteamérica y se demuestra que para afianzar la seguridad del país son necesarios 41 acorazados

y el número proporcionado de buques de segundo orden.

En el informe se aconseja la construcción anual de cuatro acorazados y dos grandes cruceros.

BANCOS Y BANQUEROS

- Agustín Echevarría, Alcalá, 59, duplicado.
- Enrique Barrié Codesido, Carrera de San Jerónimo, 53.
- Julián Delgado, Magdalena, 21.
- Salcedo y Hijo y Compañía, Carrera de San Jerónimo, 26.
- Hijos de Pastor Ojero y Compañía, Zorrilla, 29.
- Joaquín de la Hoz y Villa, General Castaños, 3 y 5.
- Bernardo Fernández Villamil, Paseo de Recoletos, 1.
- Banco de España, Alcalá, 74, Paseo del Prado 2, y Los Madrazo, 29.
- Simón López Hermanos, Carretas, 47.
- Banco Español de Río de la Plata, Alcalá, 24.
- Mariano Astur y Bárcena, Arenal, 26.
- Edoardo Gómez y García, Fuencarral, 6.
- Enrique González, Alcalá, 24, duplicado.
- Luis García Trelles, Lagasca, 11.
- José M. Echarrri, Nicolás María Rivero, 12.
- Corzales Hermanos, Toledo, 30.
- Luis Entrambasaguas, Moreto, 1.
- Banco Franco-Español Barquillo 22; Sucursal Países, Rue Saint George.
- Juan Esteve, Alfonso XII 10.
- Eduardo Goeppert y Waller, Carrera de San Jerónimo, 29.
- Banco Hipotecario de España, Paseo de Recoletos 10.
- José G. Valle, Juan de Mena, 3.
- Francisco Morana Plaza del Angel, 2.
- Faladrúa y Compañía, Barquillo, 45.
- Luis Rey Sobrino, Los Madrazo, 29.
- Carlos Juquerá y Domingo, Juan de Mena, 21.
- García Calanarte y Compañía, Marqués de Cuevas Emilio Gutiérrez, Alcalá, 75.
- E. Saín y Hijo, Alcalá, 14 y 16.
- José González Pintado, Florida Blanca, 5.
- Sbarbi Osuna y Compañía Espos y Mina 10.
- Lingano y Compañía, Los Madrazo, 15.
- Gerardo López Quesada, Lagasca, 24.
- Sánchez Rivera y Compañía, Alcalá, 70.
- Adama y Compañía, Alcalá, 23, duplicado.
- Pedro Labe y Calvo, Lealard, 20.
- Juan José Castelló, Lagasca, 13.
- Tomás Labia y López, Luis Vélez de Guevara, 9.
- Rodolfo León, Carretas, 41.
- Luis Díez de Usurum, D. Ramón de la Cruz, 1.
- Ramón Hermoso, Juan de Mena.
- Orquín y Compañía, Alcalá, 49, duplicado.
- Urdán y Abad, Atocha, 4, cuadruplicado.
- Maximiliano Fanchrich, Velázquez, 45.
- José Sabas Muniesa, Espos y Mina, 17.
- Antonio Pastor, Jorge Juan, 23.
- Edoardo García Gutiérrez, Hortaleza, 13.
- Bribiue Cepa y Fernández, Los Madrazo, 1, triplicado.
- Juan Delgado, Marqués de Villamejor, 3.
- Luis E. Laredo de Ledesma, Precados 35.
- Banco Hispano-Americano, Plaza de las Cuatro Calles.
- Esteban Helguero, Clavel 13.
- Banco Español de Crédito, Paseo de Recoletos, 37.
- Alfredo Guerra Arderius, Alcalá, 80.

Espectáculos para hoy.

TEATRO REAL.—A las ocho, Lohengrin.

ESPAÑOL.—A las nueve, Don Alvaro ó la fuerza del sino.

PRINCESA.—A las nueve, Juergueta, La niña boba y Los chorros del oro.

COMEDIA.—A las nueve y cuarto, La pobre niña.

COMICO.—A las seis y media (doble), El diablo en coche (2 actos).—A las diez y tres cuartos (doble), El diablo en coche (2 actos).

APOLO.—A las seis y media, El trust de los Tenorios y Music-hall de Monos.—A las nueve y cuarto, Los campesinos y Music-hall de Monos.—A las diez y media, El puñao de rosas.—A las once y tres cuartos, Las percheleras.

CERVANTES.—A las seis y media, Vermouth. Las cosas de la vida.—A las diez (sencilla), Caba fina.—A las once (doble), Fortunato (3 cuadros) y Las hazañas de Juanito el de Molares.

IMPRESIA «ARTES GRAFICAS»

FOLLETIN DE Ejército y Armada, (20)

LA VENGANZA DE UN INDIIO

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS
POR
PAUL FEVAL

—Eso no hay para qué decir, porque demasiado sabemos que no llegaréis á casaros con Elena.

—Supongo que no echaréis mano de mi dote, dijo Enrique.

El general O'Brien le hallaba muy resignado y temió que el vizconde hiciera alguna de las suyas.

—Os advierto, replicó con severidad, que es preciso obrar de buena fé... ¡tengo muy buen ojo!

—El notario es de los vuestros, contestó Enrique sonriendo, ¿qué podéis temer?

—¿Aceptáis?

—No tengo otro remedio.

—¿Es decir que entregáis todos vuestros bienes?

—Al conde Alberto de Rosen.

O'Brien clavó en el vizconde una mirada llena de sorpresa.

Enrique no cesaba de sonreír.
—Señor vizconde, dijo O'Brien, os aconsejo que no tratéis en jugarnos una mala partida porque sobre vos caería toda la fuerza de nuestra justicia.

En cuanto á la persona á quien legaréis vuestra fortuna, es indiferente que sea el conde ó miss Ellen Talbot.

Enrique de Villiers permaneció un momento pensativo.

—Mi fortuna pertenece al conde Alberto de Rosen, exclamó por fin; justo es volver á cada uno lo suyo.

O'Brien se levantó y fué en busca del joven notario.

Este penetró en el gabinete y leyó en alta voz la cláusula de un testamento.

—¿Tenéis alguna objeción que hacer? preguntó el general.

—Ninguna, respondió el vizconde.

—En ese caso firmado.

—Con mil amores.

El vizconde Enrique de Villiers tomó la pluma y escribió su nombre al pie de la cláusula testamentaria.

El general se retiró á un lado con el joven notario.

—Juraría que ese hombre me engaña! se dijo Mr. Lemesle saludó.

—¿Qué valor tiene un testamento semejante? le preguntó el general.

—El valor impuesto por las leyes.

—¿Es decir que el vizconde se halla entre la espada y la pared?

—¡Oh! no tanto como eso: dentro de media hora el vizconde puede hacer un segundo testamento anulando el primero en todas sus partes.

O'Brien frunció el entrecejo, tomó el papel sellado y lo rasgó.

—¿Qué hacéis? preguntó Enrique que se balanceaba en su silla.

—¡Mr Lemesle! exclamó el anciano general, ¿existe algún trato que no pueda destruirse una vez extendido?

—Sí por cierto.

El general O'Brien volvió á mirar al vizconde de Villiers.

—Se me figura, dijo éste, que no exigiréis que yo renuncie á la existencia.

—Todo puede quedar arreglado simulando una venta con el consentimiento del vizconde de Villiers.

O'Brien miró de nuevo á Enrique de Villiers: este dijo:

—Extendid, pues, el contrato de venta y concluyamos de una vez.

—¿Conque ese convenio no admite renovación? preguntó el general al notario.

—No, señor.

—Entonces ¿por qué diantre reis vos con tanta frescura? exclamó O'Brien colocándose enfrente de Enrique.

—Es un secreto como otro cualquiera, replicó el vizconde.

—Vamos, Mr. Lemesle, extendid la escritura.

El notario dió principio á su tarea, no sin haber tomado una apuntación acerca de las posesiones del vizconde, que podrían importar millón y medio de francos.

Los bienes muebles fueron inscritos en un acta diferente, bajo una forma especial, después de lo cual Mr. de Villiers escribió una carta confidencial declarando renunciar á los atrasos de las rentas vitales estipuladas en los dos contratos.

Concluida esta operación, el vizconde se levantó y puso el documento y los dos contratos en manos del general.

—¿Estáis satisfecho? le preguntó.

El general interrogó con una mirada al notario que se inclinó con el mayor respeto, y contestó afirmativamente.

—Caballero, le dijo entonces el vizconde; me habéis prometido no lastimar la opinión que de mí ha formado la familia de Boistrudan... ¡descanso en vuestra palabra!

El general se dirigió á la puerta seguido del notario.

—No las tengo todas conmigo, señor vizconde, le dijo O'Brien antes de salir; esta desconfianza me obligará á vivir alerta.

El joven notario saludó y se alejó con el general.

Nuestros lectores dirán que solo por arrancarles una sonrisa de los labios hemos mencionado los innumerables saludos del joven Mr. Lemesle.

La política es una cualidad distintiva en el hombre, y nuestro notario estaba muy lejos de parecerse á muchos de sus cofrades, que saludan muy rara vez y que permanecen delante de todo el mundo con el sombrero en la cabeza.

Cuando el vizconde se encontró solo, sacó de uno de los cajones de su escritorio una cartera cerrada con llave.

—Es indispensable que mi contrato de matrimonio se verifique esta misma tarde, exclamó sacando de la cartera un papel escrito por las dos caras que llevaba el sello de los Estados Unidos.

Era una carta de Ellen Talbot, dirigida á Elena de Boistrudan.

El vizconde se había apoderado de ella, merced á la oro que entregaba á un tal Goutier, que serviría

(Se continuará.)

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LINEA DE NUEVA YORK, CUBA Y MEJICO

El día 25 de Octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Buenos Aires», directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

LINEA DE VENEZUELA COLOMBIA

El día 12 de Octubre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Antonio López» directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Sanit Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativo), Habana, Puerto Limón y Cién, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabana, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes á conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE FILIPINAS

El día 9 de Octubre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «Legazpi», directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de Octubre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, vapor «P. de Sarrástegui» directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo Buenos Aires.

LINEA DE FERNANDO POO

El día 2 de Octubre saldrá de Barcelona el vapor «C. de Cádiz» con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Les Palmes, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su diario servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: «Rebajas en los fletes de exportación». — La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

«Servicios comerciales». — La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Maestratos que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

LINEA DE CUBA Y MEJICO

El día 17 de Octubre saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Alfonso XIII» directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafija y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Viaje extraordinario á Cuba. — El día 5 de Octubre saldrá de Bilbao, el 9 de Santander, el 10 de Gijón, el 11 de Coruña, y el 12 de Vigo, el vapor «Reina María Cristina», directamente para Habana, regresando con las mismas escalas menos la de Vigo.

En el mes de Noviembre hará otra expedición extraordinaria el vapor «Alfonso XIII», con las mismas fechas de salida y con el mismo itinerario.



Tomás Gerónimo

RELOJERÍA

Fuencarral, 90.—Madrid.

El dueño de este acreditado establecimiento ofrece á la venta á plazos, por mediación de este periódico, á la oficialidad del Ejército y de la Armada, Institutos de Carabineros y Guardia civil y Cuerpos subalternos de la Marina, de los universalmente conocidos relojes LONGINES, ROSKOPF PATENT y otros de gran fianzación y solidez en sus máquinas.

Dispone igualmente de un grande y variado surtido de relojes de pared, despertadores, cadenas y bijes de los últimos modelos, relojes de pulsera para caballero y señora.

FUENCARRAL, 90 BAJO

— MADRID —

Las mejores alfombras. Carrera de San Jerónimo números 7 y 9.

La Aliseda

(Provincia de Jaén)

Aguas maravillosas. — Panorama encantador. — Clima delicioso.

LA IBERIA

GRAN FABRICA DE BUJIAS Y JABONES

DE

J. MANUEL GARCIA

Hijo sucesor de Celestino Garcia.

Calle de Bravo Murilo, número, 20.—MADRID

TELEFONO, 1.271.

Dirección telegráfica: GARCIBERIA-MADRID

Bujías buceas y macizas de todos precios y tamaños. Jabón moreno de oleína. marca IBERIA, clase superior para usos doméstico. De venta en todos los establecimientos de ultramarinos y coloniales.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios

Alcalá 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

Ingenieros de caminos

Preparación exclusiva para el ingreso en la Escuela especial del Cuerpo

Antigua academia de Sánchez Jimenez

Pidanse Reglamentos al director D. ANTONIO SANCHEZ JIMENEZ

— Puebla 6.—MADRID—

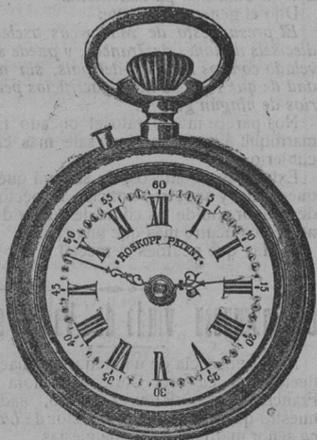
Grandes almacenes de muebles

DE

EDUARDO PELEGRI

Sillerías de todas clases, alcobas, comedores, gabinetes, despachos. — Inmenso surtido de camas inglesas.

FUENCARRAL NUM. 50—MADRID



Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

APARTADO DE CORREOS, 354.

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones: fotografías que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que el que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es la máxima de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY — Gran Relojería de París

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

BILBAO

FABRICAS EN BARACALDO Y SESTAO

Lingotes de cok, de calidad superior para Bessemer y Martin Siemens. Hierros púdelados y homogéneos en todas las formas comerciales. Aceros Bessemer, Siemens-Martin y Tropenas en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones. Carriles vigüeles, pesados y ligeros para ferrocarriles, minas y otras industrias. Carriles Phoenix ó Broca para tranvías eléctricos. Viguería para toda clase de construcciones.

Chapas gruesas y finas. Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios. Fundición de columnas, calderas para desplantación y otros usos, y grandes piezas hasta 25 toneladas. Fabricación especial de hoja de lata. Cubos y baños galvanizados. Latería para fábricas de conservas. Envases de hoja de lata para diversas aplicaciones. Impresiones sobre hoja de lata en todos colores.

Dirigir la correspondencia á

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA (BILBAO)

GRANDES ALMACENES EL SIGLO

los mayores y más importantes de España.

CONDE, PUERTO y Compañía.—BARCELONA

Precio fijo - Ventas al contado,

Rambla de los Estudios, 5 y 7 — Calle Xaclar, 10, 12 y 14.

Paseo de Balmes, 1.

Fábrica de Corbatas.

12 - CAPELLANES - 12

GAMISAS, GUANTES, PAÑUELOS Y GENEROS DE PUNTO

ELEGANCIA—GRAN SURTIDO

- Precio fijo -.- ECONOMIA -.- Precio fijo -

ANTONIO POBLETE MANZANO

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

Apoderamiento para militares en activo, retirados y pensionistas.

Gestión gratuita; uno por ciento de comisión de las cantidades á percibir.

Carranza 16, segdo. dcha.

MADRID

Horas de despacho. de 3 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.

LA ULTIMA LEY ELECTORAL

Concordada con las disposiciones del Gobierno y la Junta Central del Censo, por don Juan Cabezalí, archivero del Congreso de los Diputados. Por la colección de 50 formularios electorales, que contiene esta obra y que la hace sumamente práctica, es de absoluta necesidad para las Juntas del Censo. Precios, cuatro pesetas. Pedidos al autor, Bailén, 35 y á las principales librerías y á las oficinas de la Sociedad Española de Información y Publicación de la Palma Seje, 44, Madrid.

Banco de Castilla.

Infantas, 31.—MADRID

Capital: 6.500.000 pesetas.

Préstamos sobre toda clase de fincas rústicas urbanas al 4,5 por 100 de interés anual y amortización de cinco á cincuenta años. Préstamos y créditos hipotecarios á corto plazo para construcciones de edificios, descuentos y préstamos sobre valores al 3,50 por 100 de interés anual, emisión de cedulas hipotecarias, letras sobre España y extranjero, cuentas corrientes á la vista, á 30 días, á tres, seis meses, un año y dos años, depósitos y efectos de pago de derecho de custodia, cuando interloquecen á personas que tengan abierta en el establecimiento cuenta corriente en metálico.